

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Oficio No. SESVER/DA/SRF/4261/2024

Asunto: Atención a Oficio N° SESVER/UAIP/0976/2024

Relacionado con el Folio No. 301153824000400

Clasificación: 12.6 Solicitudes de acceso a la información

Xalapa, Veracruz a 29 de julio de 2024

Mtro. Juan Luis Ávila Cepeda

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Con fundamento en lo establecido en los artículos 7, 19 fracciones VII, VIII y 25 fracción IX, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; hago referencia a la solicitud de información con Número de Folio: **301153824000400** recibido a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), mediante el cual solicita lo siguiente:

...
Asunto: Solicitud de información sobre la creación, fundamento legal y operación de la Oficina de Salud Mental de la Comisión Estatal contra las Adicciones de Veracruz. Secretaría de Salud del Estado de Veracruz Jefe de Departamento de Supervisión y Control de Áreas de Salud Mental Titular de la Comisión Estatal Contra las Adicciones Presente El que suscribe, en mi carácter de representante legal del Observatorio Ciudadano Nacional de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas (OCNSMSP), con fundamento en los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y demás disposiciones aplicables, comparezco ante usted para solicitar la siguiente información:

PRIMERO. Se proporcione copia certificada del acta de creación de la Oficina de Salud Mental de la Comisión Estatal contra las Adicciones, así como del fundamento jurídico que sustenta su establecimiento, incluyendo: a) Decreto, acuerdo o instrumento legal mediante el cual se autorizó su creación. b) Fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. c) Justificación legal y técnica para su implementación.

SEGUNDO. Se informe detalladamente sobre la estructura orgánica y funcional de la Oficina de Salud Mental, proporcionando: a) Organigrama actualizado al 28 de junio de 2024. b) Manual de organización y procedimientos.

TERCERO. Se detalle el presupuesto asignado a la Oficina de Salud Mental desde su creación hasta el ejercicio fiscal 2024, especificando: a) Partidas presupuestarias y montos anuales. b) Informes de ejercicio y comprobación del gasto. c) Auditorías internas o externas realizadas, si las hubiere.

CUARTO. Se proporcione evidencia documental de las actividades realizadas por la Oficina de Salud Mental en cumplimiento de sus funciones específicas de acuerdo a su objetivo de creación conforme a la gaceta oficial. Esta solicitud se realiza en el marco de una investigación sobre la legalidad, eficacia y transparencia en la implementación de políticas públicas de salud mental y adicciones en el estado de Veracruz. Se advierte que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, cualquier omisión, dilación o entrega parcial de la información solicitada podrá dar lugar a las medidas de apremio y sanciones previstas en la ley. Se requiere que la información sea proporcionada a la brevedad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en formato electrónico. Sin otro particular, quedo a la espera de su oportuna y completa respuesta. Atentamente, Dr. Pasternak División de Transparencia y Rendición de Cuentas Observatorio Ciudadano Nacional de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

...

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Oficio No. SESVER/DA/SRF/4261/2024
Asunto: Atención a Oficio N° SESVER/UAIP/0976/2024
Relacionado con el Folio No. 301153824000400
Clasificación: 12.6 Solicitudes de acceso a la información
Xalapa, Veracruz a 29 de julio de 2024

Al respecto, en apego a lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual dispone que los sujetos obligados solo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, respetuosamente expreso:

Derivado de la información contenida en la solicitud antes descrita, con relación al Punto "...TERCERO...", La Secretaría de Salud tiene especial atención a las Unidades de Especialidad Médica (UNEME) con el objetivo de lograr mayor cobertura para la población usuaria, surge la necesidad de implementar este modelo en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), mismos que ya forman parte de una Red Integrada de Servicios de Salud de Veracruz, lo que obliga a la Comisión Estatal Contra las Adicciones (CECA), prepararse y preparar a los profesionales de las UNEME-CECOSAMA, para proporcionar atención integral específica de la Salud Mental y Adicciones, objetivo que se logrará a través de la Oficina de Salud Mental de CECA. Por lo tanto, el presupuesto es asignado a la Comisión Estatal Contra las Adicciones (CECA), de acuerdo a los siguientes programas, montos de los ejercicios 2022, 2023 y 2024

- Partidas presupuestarias y montos anuales

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	2022		2023			2024		
		CAPÍTULO		CAPÍTULO			CAPÍTULO		
		2000	3000	2000	3000	5000	2000	3000	5000
20503	Prevención de Adicciones	\$233,860.20	\$613,752.73	\$51,732.06	\$856,469.19	\$165,944.62	\$279,303.78	\$818,999.22	
50211	Prevención y Atención Contra las Adicciones			\$86,861.00	\$2,661,980.00	\$1,232,542.00			
50212	Prevención y Atención Contra las Adicciones						\$1,730,000.00	\$5,387,757.00	\$380,000.00

- Informes de ejercicio y comprobación del gasto

Con base en la información emitida por el Sistema de Recursos Financieros (SIREFI) de este O.P.D. Servicios de salud de Veracruz, me permito informar el recurso ejercido de acuerdo a los citados Programas.

PROGRAMA	EJERCICIOS		
	2022	2023	2024
20503	\$ 847,612.93	\$ 1,074,145.87	\$ 387,909.54
50211	\$ -	\$ 3,068,281.27	\$ -
50212	\$ -	\$ -	\$ 7,258.89



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Oficio No. SESVER/DA/SRF/4261/2024
Asunto: Atención a Oficio N° SESVER/UAIP/0976/2024
Relacionado con el Folio No. 301153824000400
Clasificación: 12.6 Solicitudes de acceso a la información
Xalapa, Veracruz a 29 de julio de 2024

Por cuanto hace al resto de la solicitud de información, hago de su conocimiento que no es competencia de esta Subdirección, en términos de lo establecido en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa de SESVER y el Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, en el apartado de la Subdirección de Recursos Financieros.

Cabe mencionar, que el presente oficio puede incluir información considerada como confidencial, en términos de lo dispuesto en los Artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso de la Información Pública; por lo que, se solicita el debido tratamiento, de conformidad con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

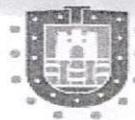
Mtra. Mireya Domínguez Valerio
Subdirectora de Recursos Financieros




M.D.F. MDV/JLAC/jvh*

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección De Recursos Humanos
Oficio No. SESVER/SRH/13512/2024

Asunto: Se remite informe.
Clasificación: 12 C.6
Solicitudes de acceso a la información

Xalapa, Veracruz 30 de 07 de 2024

MTRO. JUAN LUIS ÁVILA CEPEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presente

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 25 fracciones IX, XVI y LXXVI del Reglamento Interior de este Organismo y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en atención a la solicitud de información con número de folio 301153824000400, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 02 de julio de 2024, a través de la cual el ciudadano solicita la siguiente información:

*... "Asunto: Solicitud de información sobre la creación, fundamento legal y operación de la Oficina de Salud Mental de la Comisión Estatal contra las Adicciones de Veracruz.
Secretaría de Salud del Estado de Veracruz*

*Jefe de Departamento de Supervisión y Control de Áreas de Salud Mental
Titular de la Comisión Estatal Contra las Adicciones
Presente*

El que suscribe, en mi carácter de representante legal del Observatorio Ciudadano Nacional de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas (OCNSMSP), con fundamento en los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y demás disposiciones aplicables, comparezco ante usted para solicitar la siguiente información:

PRIMERO. Se proporcione copia certificada del acta de creación de la Oficina de Salud Mental de la Comisión Estatal contra las Adicciones, así como del fundamento jurídico que sustenta su establecimiento, incluyendo:

- a) Decreto, acuerdo o instrumento legal mediante el cual se autorizó su creación.*
- b) Fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.*
- c) Justificación legal y técnica para su implementación.*

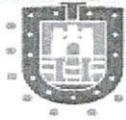
SEGUNDO. Se informe detalladamente sobre la estructura orgánica y funcional de la Oficina de Salud Mental, proporcionando:

- a) Organigrama actualizado al 28 de junio de 2024.*
- b) Manual de organización y procedimientos.*

TERCERO. Se detalle el presupuesto asignado a la Oficina de Salud Mental desde su creación hasta el ejercicio fiscal 2024, especificando:

- a) Partidas presupuestarias y montos anuales.*
- b) Informes de ejercicio y comprobación del gasto.*
- c) Auditorías internas o externas realizadas, si las hubiere.*





CUARTO. Se proporcione evidencia documental de las actividades realizadas por la Oficina de Salud Mental en cumplimiento de sus funciones específicas de acuerdo a su objetivo de creación conforme a la gaceta oficial.

Esta solicitud se realiza en el marco de una investigación sobre la legalidad, eficacia y transparencia en la implementación de políticas públicas de salud mental y adicciones en el estado de Veracruz. Se advierte que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, cualquier omisión, dilación o entrega parcial de la información solicitada podrá dar lugar a las medidas de apremio y sanciones previstas en la ley.

Se requiere que la información sea proporcionada a la brevedad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en formato electrónico.

Sin otro particular, quedo a la espera de su oportuna y completa respuesta.

Atentamente,

Dr. Pasternak

División de Transparencia y Rendición de Cuentas

Observatorio Ciudadano Nacional de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas." ...(SIC)

Al respecto, mucho agradeceré comunique al particular que, atento a los principios de transparencia y máxima publicidad, actualmente de acuerdo a la Estructura Orgánica autorizada para Servicios de Salud de Veracruz, el Manual General de Organización y el Manual Específico de Procedimientos la Comisión Estatal Contra las Adicciones no cuenta con una "Oficina de Salud Mental de la Comisión Estatal contra las Adicciones de Veracruz" por lo que me encuentro imposibilitada jurídica y materialmente para proporcionar los datos relacionados con el "Organigrama, Manual de organización y procedimientos" solicitados.

En este sentido, y aunado al propósito de favorecer en todo momento al particular, le hago saber que podrá consultar y visualizar la Estructura Orgánica autorizada de Servicios de Salud de Veracruz a través del portal de este Sujeto Obligado, ingresando en el link: link:

<https://www.ssaver.gob.mx/organizacionymetodos/wp-content/uploads/sites/25/2024/06/ESTRUCTURAS-AUTORIZADAS-2016-3.jpg>

y <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/MEO-CECA-2016.pdf>;

tal y como se ilustra en la imagen siguiente:



SS

SECRETARÍA DE SALUD
DE VERACRUZ

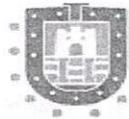
ÁREA DE APOYO DEL DIRECTOR
GENERAL

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



Handwritten signatures and initials





Por otra parte, y en términos del Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos de Servicios de Salud de Veracruz; el Manual General de Organización y el Reglamento Interior de Servicios de Salud; le hago saber que, la información solicitada en los puntos restantes, no resulta ser competencia de esta Subdirección de Recursos Humanos.

No omito manifestar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su numeral 143 estipula que este Organismo **solo está obligado a entregar la información pública que se encuentre en su poder** y en los formatos en los que se encuentre, por tanto, **dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni en presentarla conforme al interés particular del solicitante.**

Ante ello se tiene por cumplida la obligación de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley en la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
M.A.R.H. Alicia Yazmin Vazquez Cuevas
Subdirectora de Recursos Humanos
de Servicios de Salud de Veracruz

Elaboró: NTH [Signature] Revisó: [Signature]

TRANSPARENCIA: Los datos referidos en este Oficio, son de carácter **Confidencial**, en términos de lo establecido por los artículos 68 Fracción VI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 se la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, por lo que deberán de garantizar la **Confidencialidad** e **Integridad** de los mismos.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

Marcela

DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Oficio N° SESVER/DA/DAGA/1259/2024

Asunto: Atención a folio 301153824000400

Clasificación: 12C.6 Solicitudes de Acceso a la Información
Xalapa, Veracruz, a 04 de julio de 2024

Mtro. Juan Luis Ávila Cepeda
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Presente

En atención a su oficio n° **SESVER/UAIP/0977/2024**, recibido en fecha tres del mes y año en curso, conducto por el cual, remitió para su atención, solicitud de información vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), identificada con el folio n° **301153824000400**, que a la letra señala:

Asunto: Solicitud de información sobre la creación, fundamento legal y operación de la Oficina de Salud Mental de la Comisión Estatal contra las Adicciones de Veracruz.

*Secretaría de Salud del Estado de Veracruz
Jefe de Departamento de Supervisión y Control de Áreas de Salud Mental
Titular de la Comisión Estatal Contra las Adicciones
Presente*

El que suscribe, en mi carácter de representante legal del Observatorio Ciudadano Nacional de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas (OCNSMSP), con fundamento en los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y demás disposiciones aplicables, comparezco ante usted para solicitar la siguiente información:

PRIMERO. Se proporcione copia certificada del acta de creación de la Oficina de Salud Mental de la Comisión Estatal contra las Adicciones, así como del fundamento jurídico que sustenta su establecimiento, incluyendo: a) Decreto, acuerdo o instrumento legal mediante el cual se autorizó su creación. b) Fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. c) Justificación legal y técnica para su implementación.

1

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Veracruz
Unidad de Acceso a la Información Pública

08 JUL 2024

1657
2-CC

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco n° 31, Col. Aguacatal
CP 91030, Xalapa, Veracruz.
Tel. 22 88 42 30 00 Ext. 3633
www.veracruz.gob.mx

RECIBIDO

200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature and initials



DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Oficio N° SESVER/DA/DAGA/1259/2024

Asunto: Atención a folio 301153824000400

Clasificación: 12C.6 Solicitudes de Acceso a la Información
Xalapa, Veracruz, a 04 de julio de 2024

SEGUNDO. Se informe detalladamente sobre la estructura orgánica y funcional de la Oficina de Salud Mental, proporcionando: a) Organigrama actualizado al 28 de junio de 2024. b) Manual de organización y procedimientos.

TERCERO. Se detalle el presupuesto asignado a la Oficina de Salud Mental desde su creación hasta el ejercicio fiscal 2024, especificando: a) Partidas presupuestarias y montos anuales. b) Informes de ejercicio y comprobación del gasto. c) Auditorías internas o externas realizadas, si las hubiere.

CUARTO. Se proporcione evidencia documental de las actividades realizadas por la Oficina de Salud Mental en cumplimiento de sus funciones específicas de acuerdo a su objetivo de creación conforme a la gaceta oficial.

Esta solicitud se realiza en el marco de una investigación sobre la legalidad, eficacia y transparencia en la implementación de políticas públicas de salud mental y adicciones en el estado de Veracruz. Se advierte que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, cualquier omisión, dilación o entrega parcial de la información solicitada podrá dar lugar a las medidas de apremio y sanciones previstas en la ley. Se requiere que la información sea proporcionada a la brevedad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en formato electrónico. Sin otro particular, quedo a la espera de su oportuna y completa respuesta. Atentamente, Dr. Pasternak División de Transparencia y Rendición de Cuentas Observatorio Ciudadano Nacional de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

2

Al respecto, de manera atenta, expongo:

De conformidad con lo dispuesto en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, particularmente respecto de las funciones 1 a 10 a cargo del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, ninguna de estas prevé que sea responsable de generar, procesar, contar o disponer de información relacionada con decretos, organigramas, manuales (de organización o de procedimientos), partidas presupuestarias, informes de ejercicio y comprobación del gasto o evidencia de las actividades de la Oficina de Salud Mental de la Comisión Estatal contra las Adicciones. Atentos a esto, **la información solicitada en los párrafos PRIMERO,**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Oficio N° SESVER/DA/DAGA/1259/2024

Asunto: Atención a folio 301153824000400

Clasificación: 12C.6 Solicitudes de Acceso a la Información
Xalapa, Veracruz, a 04 de julio de 2024

SEGUNDO, TERCERO incisos a) y b) y CUARTO, escapa de la esfera competencial de este Departamento a mi cargo.

Por cuanto hace a lo requerido en el **párrafo TERCERO** en su inciso **"c) Auditorías internas o externas realizadas, si las hubiere"**, si bien, de acuerdo con el Manual citado, este Departamento -conforme a su función 1-, es responsable de supervisar y dar seguimiento a las observaciones realizadas por entes fiscalizadores y solventarlas por medio de la Sección de Atención a Auditorías, es de significarle que, **de la búsqueda efectuada en los archivos físicos o electrónicos que, en su interior obran, no se desprende registro o documento que demuestre haberse realizado alguna auditoría externa o interna a la Oficina de Salud Mental de la Comisión Estatal contra las Adicciones, por parte de algún ente fiscalizador, dentro del año anterior inmediato a la fecha de recepción de la petición que se atiende.**

Esto último, en términos del criterio n° 3/19 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), el cual dispone que **cuando la persona solicitante no señale el periodo respecto del cual requiere la información se considerará que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud.**

Habiendo satisfecho en términos de Ley la solicitud de información que nos ocupa, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LAE. Martha Verónica Durante Marini

Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa

EGG

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco n° 31, Col. Aguacatal
CP 91030, Xalapa, Veracruz.
Tel. 22 88 42 30 00 Ext. 3633
www.veracruz.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Marcela



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



"2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024"

COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES

Oficio No. **SESVER/DG/CECA/996/2024**

Asunto: **Respuesta a solicitud de información**
"Salud Mental"

Clasificación: 12C.10 Informes en materia de transparencia

Xalapa, Veracruz; 09 de julio de 2024

Mtro. JUAN LUIS ÁVILA CEPEDA

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

P R E S E N T E:

Por este medio me dirijo a usted cordialmente y con fundamento en lo previsto por los artículos 4, 5, 11 fracción XVI, 134 fracción III, 143, 144, 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Manual General de Organización de Servicios de Salud de Veracruz, publicado en el número extraordinario 742 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha 10 de abril del año 2017, me permito dar contestación a su diverso oficio N° SESVER/UAIP/0974/2024 de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro y recibido en esta Comisión Estatal Contra las Adicciones en la misma fecha, cuyo asunto concierne a "solicitud de información con número de folio 301153824000400 del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)".

No se cuenta con un acta de creación como tal, esta Comisión Estatal ha trabajado alineándose al Acuerdo 5/III/CONASA/2020 así como las treinta y un Entidades Federativas del País, comprometiéndose a dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Salud Mental y Adicciones, siendo estos los compromisos siguientes:

1. En la homologación de las estructuras orgánicas (funcionales y operativas) en los servicios estatales de salud, conforme al modelo de reestructura interna de la Secretaría de Salud Federal.

2. Se realizaron las gestiones necesarias para la conversión de los CAPAs a Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) "Previo acuerdo con las Entidades Federativas".

3. Programa permanente de capacitación:

- a) mhGAP, replicado por los facilitadores antes del 31 de diciembre de 2020 se deberá capacitar al personal del primer nivel de atención, hasta alcanzar el 100% en un período de dos años.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



- b) Los facilitadores de mhGAP deberán tomar el Diplomado para la Prevención de la Conducta Suicida.

4. Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.

A partir de lo anterior, en cuanto al punto Tercero de su cuestionamiento, dicha información deberá ser solicitada a la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto al punto Cuatro, respetuosamente solicito que se haga del conocimiento del (la) solicitante, que si desea verificar la información que se encuentra en los sistemas donde se visualizan las acciones que se llevan a cabo en términos de mejora de salud mental y reducción de adicciones en el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, se pone a su disposición en las instalaciones de esta Comisión Estatal contra las Adicciones, cito en Calle Xalapeños Ilustres N° 3 altos, Zona Centro de esta Ciudad de Xalapa, Ver., en un horario de 09:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, o en su caso, toda vez que es mucha la información y se llevaría demasiadas hojas, con sujeción a lo anterior, cabe señalar que en caso de requerir impresiones de dicha información, cuyo costo de reproducción deberá cubrirse de manera previa a la entrega, contemplado en el artículo 62 párrafo primero fracción II, del Código de Derechos para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, para lo cual deberá de ingresar al enlace www.ovh.gob.mx, específicamente en el apartado "Pago de Servicios Diversos" ubicado en la página principal.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 143, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: **"...Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registro a disposición del solicitante..."**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.P.I.C.D. ALMA DELIA VIVEROS RUÍZ
Comisionada Estatal Contra las Adicciones

ADVR / HPC

